

Barranquilla, 26 de enero de 2024.

Sr.

ANDRES BORNACELLY DOMINGUEZ

Cuenta 92757 Alcaldía Distrital de Barranquilla E-mail: anvibordoz@hotmail.com

REFERENCIA: 87-2024-059 CONTESTACIÓN A PETICION DEL 2024/01/25

Reciba un cordial saludo en nombre de la Cooperativa De Servidores Públicos y Jubilados de Colombia "COOPSERP COLOMBIA".

En atención al asunto en referencia me permito informar que, para proceder a expedir dentro del término legal, una respuesta formal, deberá de acuerdo con el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, que modifica y adicional la Ley 1437 de 2011, aportar en debida formar dentro de los (10) diez siguientes días al radicado inicial, los soportes de la solicitud. Caso contrario se entenderá como desistida.

Cualquier inquietud será atendida en uno de nuestros canales de atención relacionados al pie de página.

Atentamente,

LORAINE LAGARES CORDERO

Director de Agencia Barranquilla COOPSERP COLOMBIA

DIRECTOR AGENCIA BARRANQUILLA